

RESOLUCION N°..... 258

JOSÉ C. PAZ, 10 MAY 2022

VISTO,

El Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, aprobado por la Resolución del MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 584 del 17 de marzo de 2015; el Reglamento de Bienes Patrimoniales y su Manual de Procedimiento, aprobados por la Resolución del CONSEJO SUPERIOR N° 07 del 6 de abril de 2021, el Expediente N° 112/2022 del Registro de ésta UNIVERSIDAD; y

CONSIDERANDO:

Que, por medio de las actuaciones citadas en el visto, tramita la donación de mobiliario propiedad de esta UNIVERSIDAD a la ASOCIACIÓN MUTUAL PRIMAVERA.

Que la ASOCIACIÓN MUTUAL PRIMAVERA es una entidad sin fines de lucro que tiene como objetivos realizar capacitaciones en distintas disciplinas artísticas y difundir actividades culturales, entre otros.

Que, el día 21 de noviembre de 2016, esta UNIVERSIDAD y ASOCIACIÓN MUTUAL PRIMAVERA firmaron un Convenio Marco con el objetivo de estrechar vínculos y contribuir al desarrollo del intercambio en el campo de actividades comunes de enseñanza, investigación, académicas, culturales, extensión y conexas.

UNPAZ

Que el MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN dispuso la creación de REDES: PROGRAMA UNIVERSITARIO DE APOYO SOCIOEDUCATIVO EN ESPACIOS COMUNITARIOS (PROGRAMA REDES) que tiene como finalidad "promover y fortalecer la participación de las Universidades en la asistencia y colaboración de las necesidades y demandas socioeducativas específicas, como consecuencia de los efectos generados por la pandemia COVID-19, en espacios y centros comunitarios y/o poblaciones en situación de aislamiento, ruralidad y/o contextos de alta vulnerabilidad social" a través del financiamiento de proyectos presentados por las UNIVERSIDADES NACIONALES.

Que, mediante la Resolución del MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 1960/2021, se aprobó la asignación y transferencia de fondos para financiar el proyecto COMUNIDAD CONECTADA UNPAZ, presentado por esta UNIVERSIDAD en el marco del PROGRAMA REDES.

Que, en este contexto, esta UNIVERSIDAD ha adquirido DOS (2) escritorios, DOS (2) sillas y UN (1) estante, entre otras cosas, para la ejecución proyecto COMUNIDAD CONECTADA UNPAZ.

Que dichos bienes fueron registrados en el patrimonio de esta UNIVERSIDAD mediante el Acta de Alta de Bienes Patrimoniales N° 134/2021 del día 31 de diciembre de 2021.

Que, con el objeto de adecuar los espacios de la ASOCIACIÓN MUTUAL PRIMAVERA donde se realizarán actividades previstas en el proyecto COMUNIDAD CONECTADA UNPAZ, resulta procedente donar el mobiliario mencionado precedentemente y cuya adquisición se realizó en el marco del proyecto.

UNPAZ

Que, según lo establece el artículo 25 del Reglamento de Bienes Patrimoniales de esta UNIVERSIDAD, aprobado por la Resolución CS N° 07/2021, corresponde aprobar la baja de los bienes patrimoniales por donación.

Que la DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES, PATRIMONIO Y SUMINISTROS y la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, de la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, han tomado la intervención de su competencia.

Que, la DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS de la SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA ha tomado la correspondiente intervención de acuerdo a su competencia.

Que la presente medida se adopta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 74, inciso e), del Estatuto de la UNIVERSIDAD, aprobado por Resolución del MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 584/15, y el artículo 25 del Reglamento de Bienes Patrimoniales de esta UNIVERSIDAD, aprobado por la Resolución CS N° 07/2021.

Por ello,

UNPAZ

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ

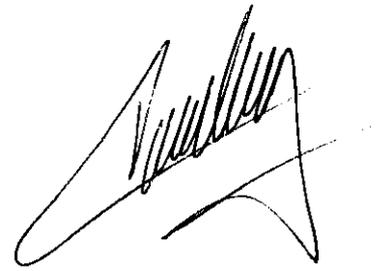
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la baja de los bienes patrimoniales que se detallan en el Anexo de la presente medida, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de

Bienes Patrimoniales de esta UNIVERSIDAD, aprobado por la Resolución CS N° 07/2021.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar la donación de los bienes citados en el artículo 1° de la presente medida a la ASOCIACIÓN MUTUAL PRIMAVERA.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, comunicar y notificar a ASOCIACIÓN MUTUAL PRIMAVERA. Publicar en el Boletín Oficial de esta UNIVERSIDAD. Cumplido, archivar.



Abog. DARIÓ KUSINSKY
RECTOR
Universidad Nacional de
José Clemente Paz

258

RESOLUCION N°.....

UNPAZ

ANEXO
RESOLUCION N° 258

Nº de Patrimonio	Descripción
00009087	Escritorio
00009088	Escritorio
00009095	Silla
00009096	Silla
00009100	Estante Blanco

ANEXO

Baja de bienes patrimoniales

UNPAZ